

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

Proposición de punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a frenar los cortes del suministro de energía eléctrica a los usuarios domésticos, así como a los comerciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en lo que resta de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La suscrita Dip. Soraya Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Que según información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entregada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, durante la fase 3 de la pandemia derivada del COVID-19, la empresa eléctrica del estado ordenó el corte del suministro de energía eléctrica a más de 543 mil 128 usuarios que no pudieron pagar su factura entre el periodo de abril y el 12 de mayo de 2020¹.

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/dejan-mexicanos-sin-luz-en-pandemia>

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

Segundo.- Que, de ese total, 91 mil 381 servicios, entre hogares, comercios, prestadores de servicios e industrias, se quedaron sin el suministro de energía eléctrica en la Zona Metropolitana del Valle de México, incluida la Ciudad de México y el Estado de México, considerados como el centro de la pandemia.

Tercero.- Que los usuarios que se han visto más afectados por esta situación han sido los usuarios comerciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes) nacionales. Por poner algunos ejemplos, recientemente, mujeres indígenas costureras del municipio de Macuspana, Tabasco, que laboran en la Cooperativa Exótica Textiles se manifestaron, a través de las redes sociales, en contra de la CFE por dismantelar el cableado de energía eléctrica de su fábrica, lo que derivó en que éstas se declararan en “resistencia civil”². Por su parte, en Culiacán, Sinaloa, la presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) a nivel estatal, Edna Fong, lamentó que, por darle prioridad al pago de los salarios de trabajaodres, algunas empresas se han quedado sin luz por su incapacidad de realizar pagos a la CFE³.

² <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/05/25/tabasco-mujeres-costureras-se-declaran-en-201cresistencia-civil201d-4005.html>

³ <https://www.debate.com.mx/culiacan/Por-pagar-salarios-empresas-se-quedan-sin-luz-en-Culiacan-20200503-0183.html>

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

Cuarto.- Que fuentes oficiales han revelado que la CFE ha recibido una gran cantidad de reclamos por parte de los usuarios ante los excesivos cobros sobre el servicio de suministro de energía eléctrica que están llegando en los recibos; señalando que los cobros se han duplicado e incluso triplicado en comparación con el bimestre anterior.

Esto resulta particularmente alarmante si consideramos que, a mediados de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acordó que, en apoyo a las familias mexicanas, se eliminarían los límites de alto consumo eléctrico, ordenando a la CFE a no considerar el consumo de energía eléctrica de los usuarios del servicio doméstico con fines de reclasificación a la Tarifa DAC (Alto Consumo). De esta forma, desde marzo y hasta que durara la contingencia sanitaria, la CFE debía permitir la permanencia de quienes se excedan de los límites del alto consumo, en una tarifa de bajo consumo (1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F)⁴.

Quinto.- Que en su conferencia de prensa matutina del día 29 de mayo de 2020, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, reiteró el compromiso de su Gobierno de no aumentar el precio de la luz en términos reales y se comprometió a realizar una investigación profunda, junto con las autoridades de la CFE, aquellos casos de recibos de luz que hayan exhibido un incremento significativo en relación al bimestre anterior⁵.

⁴ <https://www.24-horas.mx/2020/05/19/cfe-recibe-reclamos-por-triplicar-recibos-en-plena-contingencia-por-covid-19/>

⁵ <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/190139-el-precio-de-la-luz-no-aumentara-amlo.html>



SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

Sexto.- Que, según estándares internacionales, el suministro de energía eléctrica es una imperiosa necesidad con la que se debe contar para tener los medios más apropiados para lograr la plena realización del derecho a la vivienda digna y decorosa.

Por todo lo expuesto, se procede a emitir el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a frenar los cortes del suministro de energía eléctrica a los usuarios domésticos, así como a los comerciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en lo que resta de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

ATENTAMENTE



Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 02 de junio de 2020.